

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	1 de 6

# Gestor ambiental

<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha de oficialización</b>	<b>Periodo para revisión</b>
EC.3.12.5-D01/25	01	Abril 2025	Anual

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	2 de 6

## 1. Elementos del esquema de certificación:

### 1.1. Alcance de la certificación

Gestor ambiental

### 1.2. Vigencia de la certificación

5 años calendario a partir de la fecha de emisión indicado en el certificado.

### 1.3. Descripción del trabajo y de las tareas

Indicados en el numeral 1.6.

### 1.4. Aptitudes

No aplican.

### 1.5. Prerrequisitos (requisitos para solicitar la certificación)

Los documentos que evidencian el cumplimiento de los prerrequisitos deben entregarse al solicitar la evaluación

#### Para la certificación inicial:

Prerrequisito	Evidencia de cumplimiento
1. Edad mínima de 18 años	1. Copia de documento de identificación personal (DPI o pasaporte)
2. Saber leer y escribir	2. No se requiere evidencia
3. 6 meses (o más) de experiencia laboral como gestor ambiental	3. Copia de constancia(s) que acredite(n) la experiencia. Si la persona no posee la carta, el Intecap realiza una entrevista con experto técnico.
4. Realizar pago del proceso de certificación. Q. 400.00	4. Constancia/compromiso de pago

#### Para la renovación de la certificación:

Prerrequisito	Evidencia de cumplimiento
1. Verificación de identidad	1. Copia de documento de identificación personal (DPI o pasaporte)
2. Realizar pago del proceso de renovación de la certificación	2. Constancia/compromiso de pago

EC.3.12.5-D01/25	Gestor ambiental	Versión 01
------------------	------------------	------------


**1.6. Competencia requerida**

Competencias	Criterios de desempeño/tareas	Métodos para la evaluación*	
		Entrevista	Análisis de casos
C1. Elaborar el diagnóstico local sobre el comportamiento y los problemas ambientales de la comunidad de acuerdo con técnicas de diagnóstica.	C1.1. Identificar las principales problemáticas en materia de ambiente de la comunidad de acuerdo con técnicas de análisis y diagnóstico.	No aplica	X
	C1.2. Elaborar un mapeo de actores institucionales y de cooperación inmersos en materia ambiental de acuerdo con protocolos establecidos.	X	No aplica
	C1.3. Evaluar la percepción ambiental en la comunidad de acuerdo con técnicas de recolección y análisis de información.	X	No aplica
	C1.4. Identificar actividades que generan impactos ambientales negativos en la comunidad de acuerdo con técnicas de análisis.	No aplica	X
C2. Desarrollar planes para la conservación del ambiente y el desarrollo comunitario de acuerdo con los recursos disponibles y el diagnóstico comunitario.	C2.1. Promover la adopción de medidas incidentes en la conservación y protección del ambiente de acuerdo con el diagnóstico realizado y protocolos para la gestión ambiental.	X	No aplica
	C2.2. Desarrollar actividades de difusión relacionadas a la conservación del ambiente de acuerdo con protocolos de comunicación.	No aplica	X
	C2.3. Realizar gestiones para la conservación del ambiente en conjunto con los actores clave de acuerdo con protocolos para la gestión ambiental.	No aplica	X

**REGISTRO**R.O.CL-02  
Edición 02**ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN**

4 de 6

Competencias	Criterios de desempeño/tareas	Métodos para la evaluación*	
		Entrevista	Análisis de casos
C3. Desarrollar programas de educación y sensibilización ambiental de acuerdo con los objetivos ambientales, planes de trabajo y los recursos disponibles.	C3.1. Elaborar el plan de trabajo de acuerdo con los objetivos ambientales y los recursos disponibles.	X	No aplica
	C3.2. Coordinar actividades para la protección y conservación del ambiente con las instancias correspondientes de acuerdo con el plan de trabajo.	X	No aplica
	C3.3. Promover la participación ciudadana en temas ambientales de acuerdo con los objetivos y protocolos para la gestión ambiental.	X	No aplica
C4. Realizar auditorías de control ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las necesidades de la población.	C4.1. Elaborar instrumentos de gestión ambiental de acuerdo con la legislación vigente y las necesidades de la población.	X	No aplica
	C4.2. Realizar inspectorías en cuanto a problemáticas y denuncias ambientales de acuerdo con protocolos para la intervención.	X	No aplica
	C4.3. Asesorar a las comunidades para la exigencia de estudios de impacto ambiental de acuerdo con la legislación vigente y protocolos para la intervención.	X	No aplica

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	5 de 6

## 1.7. Código de Conducta

Los comportamientos éticos o personales requeridos en este esquema se establecen en el **Normativo para la certificación de personas.**

## 2. Requisitos del proceso de certificación:

### 2.1. Criterios para la certificación inicial y la renovación

La certificación inicial se otorga a los candidatos que:

- a. Completen los prerrequisitos para la evaluación inicial, establecidos en el numeral 1.5 según los plazos definidos
- b. Aprueben la evaluación vigente

La renovación de la certificación se otorga a los candidatos que:

- a. Completen los prerrequisitos para la renovación, establecidos en el numeral 1.5 según los plazos establecidos
- b. Aprueben la evaluación vigente al momento de la renovación

### 2.2. Métodos de la evaluación inicial y renovación

#### 2.2.1 Métodos para certificación inicial

- a. **Entrevista:** Consiste en la interacción entre el evaluado y el examinador, en la cual se plantean preguntas que permitan al examinador definir si el evaluado posee los conocimientos esenciales relacionados con la competencia evaluada.

Tiempo de evaluación:        Máximo 1:00 hora

- b. **Análisis de casos:** Se le presentan al candidato casos relacionados con la ocupación, que representan problemas para los cuales debe plantear soluciones. La propuesta de solución permite al examinador determinar si el evaluado posee las competencias necesarias.

Tiempo de evaluación:        Máximo 3:00 horas

- c. **Mínimo requerido para aprobar:** 100% de respuestas satisfactorias en la entrevista y 100% de casos completados satisfactoriamente.

El proceso de evaluación se realiza considerando lo siguiente:

- a. Candidatos que pueden evaluarse simultáneamente: La entrevista debe realizarse en forma individual, para salvaguardar la confidencialidad de la información. El análisis de casos puede completarse con un máximo de 5 candidatos simultáneamente, garantizando las medidas para salvaguardar la confidencialidad de la información.
- b. La evaluación debe realizarse preferentemente en uno de los centros de capacitación del INTECAP que cuente con las condiciones para su ejecución. Si se realiza fuera de las

EC.3.12.5-D01/25	Gestor ambiental	Versión 01
------------------	------------------	------------

	<b>REGISTRO</b>	R.O.CL-02 Edición 02
	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	6 de 6

instalaciones del Intecap, deben garantizarse las medidas para salvaguardar la confidencialidad y seguridad de la información.

- c. El evaluador coordinará la evaluación, de manera que se pueda verificar y evidenciar individualmente el cumplimiento de todas las actividades descritas en este documento.
- d. El candidato debe presentarse al lugar de evaluación, el día y hora acordados, con la anticipación suficiente (15 minutos antes). Asimismo, debe presentar su documento de identificación (DPI o pasaporte) u otro documento de identificación que incluya fotografía, para confirmar su identidad.

### 2.2.2 Métodos de la evaluación para la renovación

Para la renovación de la certificación, se deben realizar las siguientes actividades:

- a. Cumplir con lo establecido en el numeral 1.5 del presente documento, en lo correspondiente a “Renovación de la certificación”.
- b. Someterse a las evaluaciones establecidas en el Esquema de certificación vigente al momento de solicitar la renovación.
- c. Presentar su solicitud de renovación dentro de los 6 meses anteriores al vencimiento del certificado.

### 2.3. Métodos y criterios de vigilancia (si es de aplicación)

El alcance de este esquema no contempla actividades de vigilancia durante la vigencia del certificado.

### 2.4. Criterios para suspender y retirar la certificación:

Los causales de suspensión o retiro de la certificación se encuentran descritos en el documento **Suspensión, retiro o reducción del alcance de la certificación**, disponible en la página web.

### 2.5. Criterios para efectuar cambios en el alcance o en el nivel de certificación (ampliación o reducción)

No aplica.

## 3. Documentación de referencia

El presente esquema tiene como referencia los documentos:

- Plan para la formación Gestor ambiental con enfoque en sostenibilidad PL.3.1.1-FM383/24, publicado por el Intecap en marzo 2024.
- Perfil Gestor(a) de medioambiente, aseo y ornato P-8411-3359-021-V01, publicado por ChileValora el 26/07/2024.

EC.3.12.5-D01/25	Gestor ambiental	Versión 01
------------------	------------------	------------